



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5294

14/12/2016

11557

**AUTOR/A:** VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que España, junto con los países de su entorno, viene trabajando de manera coordinada y dedicando importantes esfuerzos en la lucha contra la denominada planificación fiscal agresiva o abusiva realizada por las empresas multinacionales. Destaca el esfuerzo en la lucha contra la planificación fiscal agresiva o abusiva que se ha realizado en los últimos años, y de manera extraordinariamente significativa a partir del año 2013, en que se puso en marcha el Proyecto BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Los significativos recursos, económicos y personales, que el Gobierno español, como parte integrante de las instituciones que lideran dichos trabajos y esfuerzos, está dedicando a la lucha contra esta forma de elusión fiscal no hace sino reflejar la enorme preocupación del Gobierno por esta pérdida de recursos públicos.

Así, España ha participado activamente en el desarrollo de las 15 líneas de actuación del Plan de Acción en que se concretó el Proyecto BEPS de los países de la OCDE y del G20.

Las actuaciones derivadas del Plan de Acción del Proyecto BEPS se centran tanto en la lucha contra la utilización de estructuras de planificación fiscal internacional agresiva, como en el aprovechamiento de las lagunas e inconsistencias de las normas de fiscalidad internacional que permiten la reducción de las bases imponibles en aquellos territorios en los que se produce la generación de valor, así como el traslado de beneficios a territorios de baja o nula tributación, donde la actividad económica es escasa o inexistente.

Las últimas iniciativas de lucha contra la elusión fiscal de la OCDE (Proyecto BEPS) y de la Unión Europea (Paquete ATA: Anti Tax Avoidance) incluyen, como uno de sus pilares, medidas encaminadas a aumentar la transparencia de las empresas multinacionales en materia fiscal.

Como consecuencia de ello, se mejorará la recaudación tributaria y la eficiencia del trabajo de las autoridades fiscales y se incrementará la confianza de la ciudadanía en los sistemas fiscales.

La mejora de la transparencia, tanto en el ámbito de la OCDE como de la Unión Europea, ha tenido como objetivo fundamental dotar a las autoridades tributarias de herramientas más eficaces para analizar los riesgos fiscales y garantizar el cumplimiento en materia de precios de transferencia.

Madrid, 6 de marzo de 2017